



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 312-2011-GG/OSIPTEL**

Lima, 14 de julio de 2011

EXPEDIENTE	N° 009-2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**VISTOS:**

**a) Adquisición de la solución de respaldo del OSIPTEL:**

1. El Memorando N° 035-GTICE-2011 de fecha 23 de marzo de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística adjunta los términos de referencia para la adquisición de la solución de respaldo del OSIPTEL.
2. El Informe N° 335-LOG/2011 de fecha 25 de mayo de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de la solución de respaldo del OSIPTEL, en \$ 229,102.70 (Doscientos veintinueve mil ciento dos con 70/100 dolares americanos), correspondiendo un proceso por Licitación Pública.
3. La Boleta de Requerimiento N° 2011400947 aprobada el 20 de junio del 2011, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 001087 aprobado el 24 de junio de 2011, mediante las cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, para realizar la adquisición de la solución de respaldo del OSIPTEL.

**b) Adquisición de equipos de cómputo:**

1. El Memorando N° 049-GTICE/2011 de fecha 20 de abril de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística adjunta los términos de referencia para la adquisición de equipos de cómputo.
2. El Informe N° 392-LOG/2011 de fecha 15 de junio de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de equipos de cómputo, en S/. 143,640.00 (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta con 00/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
3. La Boleta de Requerimiento N° 2011400980 aprobada el 20 de junio del 2011, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 001088 aprobado el 24 de junio de 2011, mediante las cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, para realizar la adquisición de equipos de cómputo.

**c) Contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral:**

1. El Informe N° 052-GAL/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal adjunta los términos de referencia para la contratación de un abogado





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral.

2. El Informe N° 092-GAL/2011 de fecha 21 de junio de 2011, mediante el cual la Gerencia de Asesoría Legal solicita dejar sin efecto el requerimiento para la contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral.

El Informe N° 298-GAF/2011, de fecha 04 de julio de 2011, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 335-LOG/2011 de fecha 25 de mayo de 2011, el Área de Logística estableció el valor referencial para la adquisición de la solución de respaldo del OSIPTEL, correspondiendo realizar un proceso de selección por Licitación Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2011;

Que, de acuerdo al Informe N° 392-LOG/2011 de fecha 15 de junio de 2011, el Área de Logística estableció el valor referencial para la adquisición de equipos de cómputo, correspondiendo realizar un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2011;

Que, de acuerdo al Informe N° 092-GAL/2011 de fecha 21 de junio de 2011, la Gerencia de Asesoría Legal solicita dejar sin efecto el requerimiento para la contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;





PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión y exclusión de los procesos de selección antes mencionados, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, de los procesos siguientes, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Licitación Pública para la adquisición de la solución de respaldo del OSIPTEL.
- Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de equipos de cómputo.

**Artículo Segundo.-** Aprobar la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente:

- Adjudicación Directa Pública para la contratación de un abogado que brinde asesoría legal y ejerza el patrocinio del OSIPTEL en un proceso de anulación de laudo arbitral.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
**MARIO GALLO GALLO**  
**GERENTE GENERAL**

MGG/drd/pmo/mir



OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL)

B) AÑO: 2011  
E) R/C: 20218072135

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL)

D) UNIDAD ELECTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para puntar al archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

H) PLIEGO: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En las columnas con ombreado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consultarlo a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CORRIDO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA SELECCIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DIPA	PROV	DIST			
1 - SI		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES		Aquisición de la solución de respaldo de OSIPTEL	53233150006582	3 - UNIDAD	1.00	220'00270	2 - Dólares	7 - Julio	15	01	30		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA	2.751
1 - SI		8 - ADQUISICION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		Adquisición de equipos informáticos de oficina	5321150700009320	5 - UNIDAD	30.00	143,940.00	1 - Soles	7 - Julio	15	01	30		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA	

